



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1927-2023

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-3302-11-2023, de fecha 10 de noviembre del año en curso, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, solicita se someta a consideración la aprobación de la modificación de la descripción y especificación del puesto de **Director(a) General de la Dirección General de Informática**, consecuentemente, su incorporación al Manual de Organización y Descripción de Puestos de este Tribunal, aprobado con Acuerdo 563-2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar la descripción y especificación del puesto de **Director(a) General de la Dirección General de Informática**, adjunta a esta disposición, que pasa a formar parte y modifica el Manual de Organización y Descripción de Puestos de este Tribunal, aprobado con Acuerdo 563-2022, de fecha 2 de noviembre de 2022;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de noviembre de dos mil veintitrés.

### COMUNÍQUESE:

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Presidenta



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal I


  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Vocal II



---

*Tribunal Supremo Electoral*

---

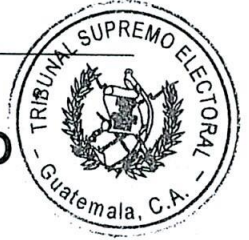
  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal IV**

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal V**

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**







## DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	<b>DIRECTOR(A) GENERAL</b>
<b>NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO:</b>	<b>DIRECTOR(A) GENERAL DE INFORMÁTICA</b>
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:</b>	Dirección General de Informática
<b>INMEDIATO SUPERIOR:</b>	Pleno de Magistrados/Presidencia

### II. OBJETIVO DEL PUESTO:

Dirigir las actividades de las áreas que conforman la Dirección a su cargo y supervisar los programas de computación para el escrutinio electoral y la transmisión de resultados de cualesquiera elección o consulta popular, los cuales se efectuarán únicamente por el Centro de Procesamiento de Datos del Tribunal Supremo Electoral.

### III. ACTIVIDADES DEL PUESTO:

- Responsable de organizar e implementar el Centro de Procesamiento de Datos del Tribunal Supremo Electoral, para el desarrollo de la logística informática durante los procesos electorales o consultivos, así como los postelectorales.
- Proponer programas informáticos al Pleno de Magistrados, previo a la realización de los procesos electorales o consultivos.
- Garantizar y administrar la seguridad interna y perimetral de los servicios de información, eficiencia de la infraestructura y servicios de red de la institución, así como la privacidad y la integridad de los datos en las transacciones informáticas del Tribunal Supremo Electoral en forma permanente.
- Supervisar la seguridad, en las áreas de redes, telecomunicaciones y sistemas de información, que garanticen su adecuado funcionamiento en los eventos electorales o consultivos.
- Coordinar con el Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, las actividades relacionadas con el padrón electoral en el Centro de Procesamiento de Datos del Tribunal Supremo Electoral, así como aquellas relacionadas con el registro de electores.
- Coordinar con los jefes de las áreas correspondientes, el montaje, configuración y pruebas de la infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional, para el centro de información primario y secundario, áreas de captura y verificación de datos e imágenes.



<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsable de coordinar la preparación y montaje de la infraestructura en cuanto a la seguridad informática y sitios WEB para la publicación de resultados electorales preliminares.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar el desarrollo del evento desde el centro nacional de recepción y cómputo de escrutinios (puesta a cero de la base de datos, apertura de canales de comunicaciones para la recepción de la información, realización de simulacros a nivel nacional, entre otros).</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar la elaboración de programas de computación que faciliten los procedimientos para el adecuado funcionamiento del Tribunal Supremo Electoral, así como aquellos a utilizarse en procesos electorales o consultivos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proponer la automatización de procesos, de todas aquellas funciones de interés específico para las dependencias del Tribunal Supremo Electoral con la finalidad de optimizar recursos económicos, materiales y ambientales.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar estudios y proponer metodologías para la incorporación del trabajo a distancia de las diferentes dependencias del Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la grabación y verificación de los documentos del Tribunal Supremo Electoral que se le soliciten.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la evaluación, control y mantenimiento del software y hardware de todo el Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Velar por el adecuado funcionamiento de las Bases de Datos del Tribunal Supremo Electoral, juntamente con los responsables de dependencias que las administren.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar el envío de los avisos correspondientes al Departamento de Contabilidad, para el adecuado inventario y registro de todo el equipo de cómputo y sus movimientos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser el responsable de la custodia y resguardo de las licencias de software de todo el Tribunal Supremo Electoral.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar la actualización periódica de la copia de seguridad del Padrón Electoral y remitirla periódicamente a la Secretaría General, para su resguardo.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar las evaluaciones y mantenimiento preventivo y correctivo de todo el equipo de cómputo del Tribunal.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Supervisar las labores y el desempeño del personal que integra la Dirección.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser responsable de elaborar el Plan Operativo Anual/Electoral u otro con su respectivo proyecto de presupuesto de la dependencia bajo su cargo, con el apoyo de la Dirección de Planificación, así como ser responsable de la ejecución y el monitoreo de los mismos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otras funciones que le sean asignadas, en razón del puesto u otras para cumplir con necesidades institucionales que se requieran a la dependencia de manera temporal, principalmente en el período del Proceso Electoral (en sus fases) o de Consulta Popular.</li></ul>



#### IV. REQUISITOS DEL PUESTO (PERFIL):

ESCOLARIDAD MÍNIMA
<ul style="list-style-type: none"><li>Ingeniería en Sistemas o Licenciatura en Informática.</li><li>Colegiado(a) activo(a).</li></ul>

EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"><li>Mínimo cinco años de experiencia laboral.</li></ul>

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:
Habilidad de liderazgo efectivo.
Habilidad para establecer relaciones interpersonales sanas y productivas.
Capacidad de trabajar en equipo e identificación con los objetivos de la Institución.
Capaz de laborar bajo presión.
Responsable, honrado (a) y con fuerte sentido ético.
Buena presentación personal.

REQUISITOS
<b>INDISPENSABLES:</b>
Cumplir con la escolaridad y experiencia establecidos en el inciso IV.
Ciudadano(a) guatemalteco(a).
Estar en el pleno uso del ejercicio de sus derechos ciudadanos.
Con conocimientos y capacidad para preparar proyectos, planes de trabajo e informes de diagnóstico y técnicos.
Conocimientos en administración, configuración y monitoreo de equipo de seguridad informática, Firewalls, Analizador de Tráfico, AntiSpam, Antivirus y otros relacionados.
Domino de conocimientos de programación (sistemas, bases de datos, redes, telecomunicaciones, Internet, página web y otros), hardware y software (servidores, equipos de cómputo, impresoras, routers, switches, modem) y otros.
Capacidad para comunicarse verbalmente y por escrito.
Disponibilidad de desplazamiento al interior y exterior de la República.
Disponibilidad de horario.
<b>DESEABLES:</b>
Estudios de Post-Grado en área afín.
Domino del idioma inglés.
No estar afiliado a ningún partido político